



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/5/2021, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/322/2021 de fecha 22 de enero de 2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, a través de cual envía notificación electrónica de los siguientes archivos: 1.- OFICIO 321 SECRETARÍA EJECUTIVA TEC.pdf. Correspondiente al oficio SECG/321/2021, de fecha 22 de enero de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. 2.- QUEJA ARMANDO SANSORES.pdf. Correspondiente a la queja remitida por el C. Armando del Carmen Sansores Pech. 3.- Recepción de queja virtual presentada por el C. Armando del Carmen Sansores Pech.pdf. Correspondiente al acuse de recibo de la recepción de la queja remitida por el C. Armando Sansores Pech, recibidos en el correo institucional [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx), de este órgano jurisdiccional electoral local, el día 23 de enero de la presente anualidad, a las 10:20 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con diez minutos** del día de hoy **veintitrés de febrero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha **veintitrés de febrero de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas con texto, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita. -----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral del  
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/5/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/721/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, a través de cual envía notificación electrónica del oficio SECG/720/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, con el asunto: Se notifica acuerdo JGE/12/2021, recibidos en el correo institucional [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx), de este órgano jurisdiccional electoral local, el día 23 de febrero de la presente anualidad, a las 12:00 horas. Conste.- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

Visita la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral; ACUERDA.- - - - -

**PRIMERO:** Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del correo electrónico, en el que comunica que por instrucciones de la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envía notificación electrónica del oficio SECG/720/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, con el asunto: Se notifica acuerdo JGE/12/2021 "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR ELIMINADO: NOMBRE DE PERSONA. CONFIDENCIAL: ART.118 LTAIPEC." (sic), a través del cual se aprueba desechar de plano la denuncia interpuesta por el quejoso. - - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"**

**SEGUNDO:** Envíense de manera digital la documentación remitida por el Maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibida vía correo electrónico, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - -

Notifíquese por estrados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

  
**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente**

  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**Maestra María Eugenia Villa Torres.**  
**Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (23 de febrero de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----

  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**